



## INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

MARZO	2024
Mes	Año

### I.- Datos.

1.- Nombre.	DANIEL GONZALEZ HERRERA		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 443 06/02/2024	Imputación: 215.21.04.004.007	Centro de Costos: 32.02.01
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		

### II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- Orientador Vecinal
- Apoyar a la administración de las dependencias municipales en las cuales sea ubicado según su rol
- Entregar orientación a los vecinos y contribuyentes que concurren a los recintos municipales
- Informar a las personas de los servicios que ofrece el departamento de seguridad
- Trabajar en turnos rotativos, según sea informado por el supervisor
- Realizar apoyo en las distintas actividades municipales, cuando sea requerido durante su servicio
- Mantener comunicación vía radial o telefónica con la central de Buin Seguro, informando novedades que mantenga durante su turno.

### III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. Apoyo a los usuarios en las distintas dependencias municipales, como también en plazas o parques de la comuna, entregando orientación física y espacial al público que concurra al lugar en búsqueda de diferentes tipos de atenciones y servicios.

**IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).**

Fotografía

Hojas de informe

Tabla de servicio

**V.- Observaciones.**

No existen.

Daniel González Herrera

Prestador

**CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA**

Yo, Alex Corral Pérez, Director de Seguridad Pública en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



Alex Corral Pérez

Director de Seguridad Pública



Carolina Jara Flores

Coordinadora del Programa Buen Seguro